



## Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de enero de 2022, ha **APROBADO** el asunto número 2 del orden del día:

**Asunto: NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO CONVOCATORIA 2021.**

**PRIMERO.-** Nombrar dos orientadores profesionales para la inserción, para el desarrollo del programa EPES convocatoria 2021, como funcionarios interinos, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
**.*84.10*.*	TIMERMANS	PARRA	VICTORIA EUGENIA
**.*64.10*.*	RIOS	FERNANDEZ	SANDRA

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, sirviendo esta publicación de notificación a los seleccionados.

**TERCERO.-** La toma de posesión de la plaza de funcionario interino se efectuará en el plazo de 3 días a contar desde la publicación del nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO.-** El cese como funcionario interino se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

**QUINTO.-** Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.

	<b>Código Cifrado de Verificación: YS2FS2M0A1M2551</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 21/01/2022



Ayuntamiento  
de Jerez

**Código Cifrado de Verificación: YS2FS2M0A1M2551**

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación:  
Sistema de Información Municipal

Firma

La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa

FECHA

21/01/2022